



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
28/03/2023

Asunto: Acuerdo constitución bolsa de trabajo de Oficial 1ª Servicios Múltiples.

1. Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2328 de 22 de agosto de 2022, por la que se aprueban las bases de la convocatoria pública específica para la cobertura de una plaza de Oficial 1ª de Servicios Múltiples.

2. Teniendo en cuenta la propuesta de fecha 20 de marzo de 2023 del Tribunal Calificador que ha evaluado el procedimiento selectivo.

3. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Municipal regulador de la Gestión de Bolsas de Trabajo aprobado en Pleno de 25 de febrero de 2019 (publicado en el BOP de la Provincia de Albacete núm. 53 de 10 de mayo de 2019).

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

1. Acordar la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Oficial 1ª Servicios Múltiples, con los siguientes aspirantes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
***4319**	ESPADA HERMOSA, FERNANDO	68,92
***9274**	GARCIA MONTEAGUDO, JOSE PAULINO	60,33
***4530**	RUBIO ROLDAN, RAFAEL	57,00

2. Dar traslado de la presente Resolución a la Sección de RRHH y Personal y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
28/03/2023

